



ACTA N° 37.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 30 de Enero del año 2015, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional, Ana Rocío Arellano Sandoval, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Nicolás Vega Bastidas, C. María de Jesús Salazar Félix, Ing. Rigoberto Bernal Sainz, Profr. Eddy Martínez Bernal, Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez, C. Elvia Alicia Lara Bustamante, Lic. Nivardo Zamora Loaiza, C. Jesica Jazmín Ríos Manjarrez, Edith Yariela Osuna Guzmán y Profr. Ignacio Páez Sarabia, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Explicación, discusión, análisis y/o aprobación en su caso de nombramiento de Comisión para realizar dictamen en su caso sobre Licencia de Prejubilación del C. José Carmen Vega Vega y del C. Sergio Federico Acosta Martínez.
- 6.- Comparecencia del C. Tesorero Municipal.- C.P. José Manuel Iribe para dar a conocer la situación del Presupuesto de Egresos 2015; así como acuerdos específicos del mismo.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión por el C. Presidente Municipal.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia del total de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo quorum legal se procedió a ponerse todos de pie y declaró formalmente instalada sesión ordinaria siendo las 10:00 horas con 5 (cinco) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día propuesto y al concluir sin haber comentario al respecto se sometió a consideración y resulto aprobado por **UNANIMIDAD**.

Dando continuidad con el punto **número cuatro** que consiste en dar lectura al acta de la sesión anterior se instruyó al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que diera lectura del acta correspondiente; se sometió a consideración y fue aprobada por **UNANIMIDAD** la omisión de la lectura puesto que los miembros integrantes de Cabildo Municipal ya tenían conocimiento pleno del contenido de la misma.

Nicolas Vega Bastidas
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Elvia Alicia Lara Bustamante
Edith Yariela O. G.
[Signature]
[Signature]

En el desahogo del punto **número cinco** del orden del día, el C. Presidente Municipal Amado Loaiza Perales dio a conocer solicitud de Prejubilación de los CC. Sergio Federico Acosta Martínez y José Carmen Vega Vega ambos ex colaboradores dependientes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal quienes argumentan con documentos diversos que acreditan su antigüedad de servicio así como documento de Admisión de Demanda bajo expedientes 176/15-IV y 171/15-III respectivamente turnado por el Tribunal de los Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa Sala Regional Zona Sur, aceptada y turnada a esta municipalidad por el C. Lic. Jesús David Guevara Garzón Magistrado de la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Admisión en unión con la Lic. María del Socorro Galindo Secretaria de acuerdos que actúa y da fe con fundamento en los art. 23 y 26 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa por lo que una vez analizada la documentación en mención se propone a Cabildo Municipal la instalación de una Comisión para que de manera conjunta con los responsables del área jurídica del Ayuntamiento y Síndico Procurador; revisen, investiguen y dictaminen sobre la procedencia afirmativa en caso que resulte conveniente para el municipio, haciendo uso de la voz la Regidora Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez quien propuso a los siguientes:

Profr. Eddi Martínez Bernal, Lic. Ignacio Páez Sarabia y Lic. Nivardo Zamora Loaiza, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** y se les instruyó a cumplir con dicho cometido.

Al referirse al **punto número seis** del Orden del Día el C. Presidente Municipal dio a conocer a los integrantes del cabildo y solicito la comparecencia del C. Tesorero Municipal para que de manera amplia y clara procediera con la explicación relacionada a las dudas y aclaraciones planteadas por cada uno de los Integrantes de Cabildo Municipal.

Hizo uso de la voz el C. Regidor Lic. Nivardo Zamora Loaiza para cuestionar y solicito en aclaración sobre los cambios y acuerdos realizados en sesión de Cabildo realizada en el mes de Diciembre lo relacionado a apoyo de Combustible para el traslado y el cumplimiento de Comisiones por parte de los Ediles; de igual manera solicito un decremento en el sueldo de la actual Directora de Desarrollo Social que fluctuó entre el 30 y 40% de descuento por considerar la falta de rendimiento en los resultados alcanzados en el Ejercicio 2014, así como la actitud asumida tanto al interior como el exterior del Ayuntamiento por lo que suplico al resto de Regidores, Síndico Procurador y Presidente Municipal se tomara en cuenta dicha propuesta; interrogó al C. Tesorero Municipal sobre la cantidad en Litros de Combustible asimismo, pidió una revisión en lo relacionado al Presupuesto de Egresos en los conceptos de Sueldos, complementos y otros apoyos.

Intervino el C. Tesorero Municipal para aclarar que el Presupuesto de Egresos había sido recientemente aprobado por el H. Congreso del Estado y declaró que se encontraba en proceso de Publicación en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa y de acuerdo a Ley este Presupuesto puede modificarse hasta en dos ocasiones de preferencia en los meses de Junio y/o Octubre según el comportamiento de las partidas presupuestales sustentadas con base en el Ejercicio anterior, por lo que suplicó de buena fe ser conscientes y respaldar el

Nicolos Vega Bastidas
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Edith Yariela O. G.
Elcio A Lara Bustamante

[Signature]



acuerdo de aprobación realizado en la Sesión Extraordinaria del Mes de Diciembre; abundó en lo relacionado al combustible para regidores y sugirió que de acuerdo a lo presupuestado le corresponden el equivalente a \$1,400.00 (un mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) mensuales a cada regidor que se entregaran en una sola ministración en la primera sesión ordinaria de cada mes.

El C. Regidor Lic. Nivardo Zamora Loaiza suplicó que se otorgara la cantidad de 180 litros mensuales de combustible, ya que consideró, son justificables por la gestoría que se realiza en las distintas localidades del municipio.

El C. Regidor Rigoberto Bernal Sainz solicitó el uso de la voz a fin de proponer al resto de Regidores, el respaldo para la sugerencia hecha por el C. Tesorero Municipal quien dijo que ha tenido un excelente desempeño tener el manejo de los recursos financieros del municipio. Opinión aceptada por el resto de los Integrantes de Cabildo.

Solicitó su intervención la C. Regidora Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez quien sugirió el respaldo absoluto y esperar la Publicación correspondiente y apoyar la decisión del Titular de Tesorería Municipal. Manifestó además su inquietud ya que como Regidora le asiste todo el derecho de solicitar información verbal y/o por escrito a cualquier funcionario municipal anteponiendo que recientemente requirió de la información de un programa de Entrega de Lámina Galvanizada a la Titular de la Dirección de Desarrollo Social por escrito y hasta el momento no ha tenido respuesta alguna.

Hizo uso de la voz la C. Lic. Ana Rocio Arellano Sandoval quien comentó que es compromiso y obligación de todo servidor público municipal atender las peticiones hechas por cualquier Regidor ya que el cuerpo Edificio son la máxima representación municipal y comunicó que próximamente se participará en reunión con todos los funcionarios municipales para que en su carácter de Síndico Procurador, hacer del conocimiento sobre este y otros asuntos de carácter administrativo poniendo de manifiesto tal compromiso de que los Directores de área, Jefes y Encargados de Departamento Se obligan a responder a la brevedad posible todo cuestionamiento que cualquier integrante de cabildo requiera verbal o por escrito.

El C. Regidor Ignacio Páez Sarabia comentó el haber participado en algunas reuniones antes de iniciar la administración por diferentes localidades del municipio y que en ellas se hicieron algunos compromisos que aún no han sido atendidos por lo que propuso se siguieran efectuando este tipo de eventos y se le dé seguimiento hasta su puntual cumplimiento; dijo otorgar la confianza al C. Presidente Municipal ya que el seleccionó su equipo de colaboradores así como la integración del Gabinete Municipal e instó a colaborar con todos los funcionarios municipales.

El C. Lic. Regidor Nivardo Zamora Loaiza abordó el tema relacionado con el apoyo de alimentos con motivo de la asistencia a las sesiones ordinarias llegando a la conclusión que a partir de la fecha se entregara un vale por la cantidad de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100m.n.) a cada integrante de cabildo, mismo que será canjeable para alimentos en los restaurantes que cuentan con convenio con el H. Ayuntamiento.

Nicolas Vega Das todas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edith Yanela 0.6

Elvia A laia Bustamante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos generales que tratar, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 13:00 horas con 10 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. AMADO LOAIZA PERALES


SÍNDICO PROCURADOR

C. ANA ROCIO ARELLANO SANDOVAL

REGIDOR


C. NICOLAS VEGA BASTIDAS

REGIDOR


C. MARIA DE JESUS SALAZAR FELIX

REGIDOR


C.ING. RIGOBERTO BERNAL SAINZ

REGIDOR


PROFRA. PATRICIA MANJARREZ MANJARREZ


REGIDOR


C. PROFR. EDDY MARTINEZ BERNAL

REGIDOR


C. ELVIA ALICIA LARA BUSTAMANTE

REGIDOR


C. LIC. NIVARDO ZAMORA LOAIZA

REGIDOR


C. YESICA RIOS MANJARREZ

Eduh Yarela O.G.

[Handwritten marks and signatures]

Nicolas Vega Bastidas



REGIDOR

Edith Yariela O.G.

C. EDITH YARIELA OSUNA GUZMAN

REGIDOR

C. PROFR. IGNACIO PAEZ SARABIA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. ANTONIO LOAIZA DELGADO

Nicolas Vega Bastidas

Elvia A Lara Bustamante

